



RESOLUCIÓN Nº 0192  
EXPEDIENTE Nº 5721-007804/2014

NEUQUÉN, 04 MAR 2015

**VISTO:**

La presentación, efectuada por el Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la creación de veinticuatro (24) horas cátedra para completar el 3º año, sección B, Turno Compartido, Plan de Estudio Nº 395 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Primaria;

Que por la Resolución Nº 0660/14 se crearon ciento catorce (114) horas cátedra en el Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier, para una sección B de segundo año del Plan de Estudio Nº 395;

Que la creación de horas cátedra en el Instituto de Formación Docente Nº 5 es necesaria para adecuar la planta funcional con el fin acompañar el crecimiento vegetativo de la matrícula y de garantizar la implementación de los nuevos planes de estudio;

Que por lo expuesto, se deben arbitrar los medios para que se pueda atender las demandas originadas a consecuencia del inicio de los procesos suscitados por la implementación de fuertes políticas de mejoramiento de la calidad educativa;

Que, consecuentemente, el Estado Provincial a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar el éxito de los procesos que brindarán mejores oportunidades educativas a todos los habitantes;

Que es necesario propiciar la creación, a partir del Ciclo Lectivo 2015, de veinticuatro (24) horas cátedra, DAB-6 para los Espacios Curriculares que por contar con una matrícula elevada, son solicitados por el Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier;

Que lo solicitado por la Institución obedece a necesidades del dictado de clases frente a alumnos;

Que la Dirección General de Nivel Superior avala la creación de las horas cátedra solicitadas;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2015, en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, de las horas cátedra de Nivel Superior que se detallan:

ESCOPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación

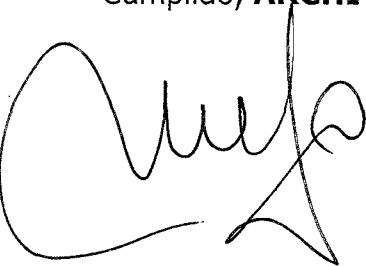
**RESOLUCIÓN Nº 0192**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-007804/2014**

- **Doce** (12) Horas cátedra, DAB6, Turno Compartido, Grado 3, sección B, código 3950309, Residencia I (ayudante).
- **Seis** (06) Horas cátedra, DAB6, Turno Compartido, Grado 3, sección B, código 3950311, Espacio de Definición Institucional.
- **Seis** (06) Horas cátedra, DAB6, Turno Compartido, Grado 3, sección B, código 3950312, Derechos Humanos: Educación Sexual Integral y Relaciones de Género.

**Total: veinticuatro (24) horas cátedra.**

- 2º) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR.03, SA. 02, U.O. 10, PRG.031, SUB.006, FIN.03, FUN.04, SUBF.06, INC. 01, PPAL.21, PPAR. 00, SPAR. 002, FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente (prorrogado).
- 3º) **ESTIPULAR** que para la cobertura de las horas cátedra creadas en la presente, el personal docente será designado en los términos de la Resolución Nº 0223/14.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección General Nivel Superior se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocafías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Personal; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo X; Dirección de Planeamiento Educativo; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

**ES COPIA**



**DANIEL EDUARDO PAYLLALEF**  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MOSTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación